



DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS DE ENERGÍA Y MINERÍA DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y DE CHILE SOBRE LA INTEGRACIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINERALES

Los Ministros de Energía y Minería de los Estados Partes del MERCOSUR y de Chile como Estado Asociado, reunidos en Brasilia, el 25 de noviembre de 2025, en el marco de la Presidencia Pro Témpore brasileña del MERCOSUR:

RECONOCIERON el papel estratégico del sector energético y minero como vector estructurante de la integración regional y elemento esencial para el fortalecimiento de la seguridad energética, la resiliencia de los sistemas y el desarrollo sostenible de nuestros pueblos.

APRECIARON la valiosa acumulación de experiencias e iniciativas conjuntas en áreas clave como la interconexión eléctrica, la integración gasífera, los biocombustibles, las energías renovables y los minerales estratégicos, así como los avances logrados en el marco del Subgrupo de Trabajo No. 9 "Energía" (SGT-9), el Subgrupo de Trabajo No. 15 "Minería y Geología" (SGT-15) y el Grupo Ad Hoc sobre Biocombustibles (GAHB) del MERCOSUR.

SUBRAYARON que las transiciones energéticas hacia un futuro con menores emisiones de carbono, respetando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, mayor seguridad energética y mejor accesibilidad, representan oportunidades estratégicas para la región en términos de inversiones, alianzas e innovación tecnológica, en beneficio del desarrollo sostenible de nuestros países.

EXPRESARON su compromiso, en el espíritu de la Declaración Presidencial sobre Integración y Seguridad Energética de los Estados Partes del MERCOSUR del 3 de julio de 2025, con una acción coordinada para el desarrollo de las infraestructuras necesarias para la integración gasífera, el intercambio de información transparente sobre dichas infraestructuras y sobre los mercados de gas, la armonización regulatoria, la eliminación de los obstáculos reglamentarios, tarifarios, aduaneros y fiscales para promover la inversión privada y las transacciones internacionales de gas natural, con respeto de los contratos, a fin de permitir la integración gasífera regional.

DESTACARON la importancia del Estudio de Integración de Energía y Gas, realizado por la Organización Latinoamericana e Caribeña de Energía (OLACDE) con financiamiento del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), como referencia técnica para orientar políticas conjuntas, destacando también el aporte del SGT-9 en la identificación de proyectos y buenas prácticas que impulsan esta agenda regional.



VALORARON la reactivación de la Comisión de Integración Eléctrica y Gasífera (CIEG) en el ámbito del SGT-9, así como su potencial fortalecimiento institucional, como un paso relevante hacia la profundización de la integración energética regional.

SEÑALARON la importancia de fortalecer la cooperación y ampliar la producción de biocombustibles, contribuyendo al aumento de la participación de los combustibles sostenibles en el sector del transporte, destacando el papel del GAHB como espacio de coordinación técnica y promoción de iniciativas conjuntas en el ámbito del MERCOSUR.

ACORDARON promover discusiones sobre combustibles de aviación sostenibles (SAF), con énfasis en avanzar hacia la convergencia regulatoria entre los Estados Partes y Asociados, incluyendo la búsqueda de la alineación de los aspectos tributarios y comerciales, a través del debate para la creación de una Nomenclatura Común del MERCOSUR – NCM para este tipo de productos, así como la acción coordinada en foros y mecanismos internacionales dedicados a este tema.

ENFATIZARON la importancia de fortalecer la cooperación regional en el desarrollo sostenible de minerales estratégicos, que son fundamentales para las transiciones energéticas, subrayando la relevancia de la reactivación del SGT-15, como espacio técnico de coordinación y promoción de estudios sobre el potencial de los minerales estratégicos en la región, con el fin de orientar políticas conjuntas que permitan la estructuración de las cadenas de valor regionales y apoyen las transiciones energéticas.

CELEBRARON la próxima firma, por parte del Consejo del Mercado Común, del Memorando de Entendimiento entre el MERCOSUR y OLACDE, como facilitador de la agenda de integración energética regional.

EXPRESARON su voluntad de avanzar en la expansión y modernización de las interconexiones eléctricas entre los países del bloque, con el objetivo de fortalecer la seguridad energética, aumentar la resiliencia de los sistemas y potenciar el uso de las complementariedades regionales, reconociendo la contribución del Sistema de Integración Energética del Sur (SIESUR) a la cooperación técnica y al fortalecimiento de la integración eléctrica, así como el papel del SGT-9 como órgano coordinador de los esfuerzos en esta área.

DESTACARON la creación del Consejo de Planificación de la Organización Latinoamericana e Caribeña de Energía (OLACDE) y la importancia del Foro de Planificadores Energéticos de América Latina y el Caribe (FOREPLEN), en el marco de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), como así también a la Coalición Global para la Planificación Energética (GCEP) y al apoyo recibido de otros organismos internacionales), para los esfuerzos regionales de planificación e integración energética.